

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de AMLAT S.A.

En mi calidad de comisario titular he revisado el balance al 31 de diciembre del 2.006 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Cía.; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. Los administradores de la compañía han colaborado proporcionando información para la elaboración del presente informe.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General y del Directorio, registros de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respaldos se manejan y se archivan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y oportunos.
4. He sustentado la elaboración del presente informe con los datos proporcionados por la empresa, por lo que declaro expresamente que he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
5. Los procedimientos de control interno aplicados, en mi opinión son adecuados.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros han sido tomadas fielmente de los registros contables.
7. Los estados financieros presentados son confiables y están elaborados aplicando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

De esta manera he cumplido con la responsabilidad que me hiciera la Junta General de Accionistas, por lo cual manifiesto mi reconocimiento.

Atentamente,



Pablo Santamaria
COMISARIO